

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 229/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 -texto consolidado por Ley N° 6.347 y modificado por la Ley N° 6.549-, el Expediente A-01-00025203-0/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado, atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de dicha norma.

Que la ley mencionada faculta al Ministerio Público a intervenir en todos los asuntos en los que se hallen involucrados el interés de la sociedad y el orden público, promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que los días 3 y 4 de noviembre de 2022 se llevarán a cabo las IX JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PUBLICA OFICIAL, "El rol de la defensa pública en el fortalecimiento de los derechos", organizada por el Ministerio Público de la Provincia de Salta, en el Centro de Convenciones del Hotel Alejandro I de la Ciudad de Salta.

Que las referidas jornadas han sido auspiciadas por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, la Asociación de Defensores Públicos Oficiales de la



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

República Argentina (ADePRA) y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Que esta actividad, por su importancia nuclea a las/os Defensoras/es Públicas/os Oficiales o Asesoras/es de todas las Provincias Argentinas, destinada a intercambiar experiencias y capacitar para mejores prácticas, vitalizando la labor de la Defensa Pública Oficial en el fortalecimiento de su rol como agentes garantizadores del acceso a la justicia de las personas.

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar participar en jornadas y congresos que resulten enriquecedores para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por todo ello en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 texto consolidado por la Ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Auspiciar las IX JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PUBLICA OFICIAL, "El rol de la defensa pública en el fortalecimiento de los derechos", organizada por el Ministerio Público de la Provincia de Salta, que se llevaran a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en el Centro de Convenciones del Hotel Alejandro I de la Ciudad de Salta.

Artículo 2.- Regístrese y publíquese. Comuníquese al Ministerio Público de la Provincia de Salta. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

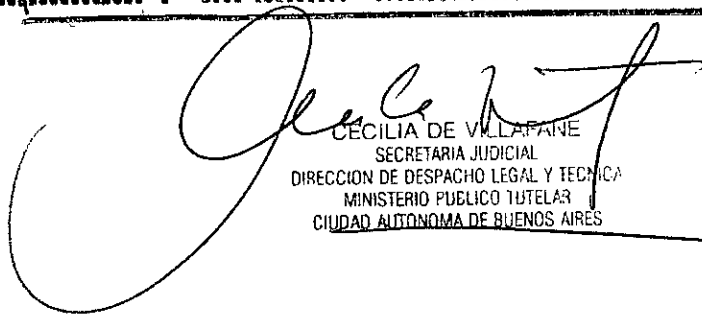
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	229/2022	T°	XXIII
		F°	698-640
		FECHA	2-11-2022


CÉCILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

